




SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

TRÁMITE: TARIFA UNICA ESPECIAL (INMUEBLES CON BAJO VALOR CATASTRAL)

A QUIÉN VA DIRIGIDO	PROPIETARIOS DE INMUEBLES CON BAJO VALOR CATASTRAL SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN DENTRO DEL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 21 BIS 9 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	HOMOCLAVE	STFAM-DI-T10
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	SI SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 21 BIS 9 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 21 BIS 9 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARTICULO 30 BIS 1 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN		
FORMATO DE SOLICITUD	STFAM-DI-TS01.pdf 		
DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE	EN CASO DE QUE RESULTE POSITIVA, ESTADO DE CUENTA ACTUALIZADO		
VIGENCIA	MIENTRAS SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO POR EL CUÁL SE LE OTORGÓ LA TARIFA ESPECIAL	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	NO APLICA

DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

NOMBRE	SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCION DE INGRESOS	HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 2:00 PM Y DE 3:00 PM A 5:00 PM
DOMICILIO	BLVD.HEBERTO CASTILLO #200 COL. PASEO DE LAS MINAS, GARCÍA, NUEVO LEÓN		
RESPONSABLE	C.P. ALFREDO GUADALUPE LÓPEZ NAVARRO	PUESTO	DIRECTOR DE INGRESOS
CORREO ELECTRÓNICO	direccioningresos@garcia.gob.mx	TELÉFONO	81-8124-8802
TIEMPO DE RESPUESTA	10 A 20 DIAS HABILDES A PARTIR DE LA RECEPCION EN LA DIRECCION DE CATASTRO DEL ESTADO	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NO APLICA
COSTO	NO APLICA	FUNDAMENTO LEGAL	NO APLICA
METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO	NO APLICA	FORMA DE PAGO	NO APLICA
LUGAR Y FORMA DE PAGO	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPERAR VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO		

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS

	ORIGINAL	COPIAS
01.- SOLICITUD	1	
02.- ACTA DE NACIMIENTO DEL TITULAR Y DEL CONYUGE EN SU CASO		1
03.- ACTA DE MATRIMONIO EN SU CASO		1
04.- CONSTANCIA DE SOLTERIA EMITIDA POR LA DIRECCION DE REGISTRO CIVIL		1
05.- ESCRITURA COMPLETA DEL INMUEBLE		1
06.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL TITULAR Y DE QUIEN TRAMITA		1
07.- QUE TENGA LA CONSTRUCCION REGISTRADA COMO HABITACIONAL		
08.- QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL SOLICITANTE		
09.- CONTAR CON UNA SOLA PROPIEDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A NOMBRE DEL TITULAR Y/O COPROPIETARIOS		
10.- QUE EL VALOR CATASTRAL TOTAL NO EXCEDA DE 7,354 CUOTAS		

OBSERVACIONES : UNA VEZ REUNIDOS LOS REQUISITOS SE ENVIARÁ EL EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE AUTORICE O RECHACE LA TARIFA ESPECIAL.

DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
JULIO 2022

NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL
TEL : 81-8124-3909